Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia



OJ-1703

MEMORANDO

PARA: Dra. SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO

Asesora Area Administrativa

DE: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Licitación pública No. 5 de 2006.

Destino: 45000 Origen: 12000

FECHA: Bogotá D.C., 19 de julio de 2006

En atención a su memorando GC-117 del 13 de julio de 2006, estoy remitiendo la evaluación jurídica de las ofertas recibidas en desarrollo de la lciitación pública No. 05 de 2006. Sobre este particular es oportuno efectuar las siguientes observaciones:

1. MICROHARD LTDA.

a) De conformidad con el numeral 4.1.7 del pliego de condiciones el proponente debía aportar certificación de inscripción, generada por la Contraloría General de la República, <u>en el código CUBS 1.4.7.1</u> HARDWARE SOFTWARE, REDES Y SUS ACCESORIOS.

En cumplimiento de este requerimiento aparece a folio 30 de la propuesta el Certificado de Registro de Precio de Referencia, expedido el 13 de julio de 2006 por la Contraloría General de la República, en la que se lee: "Código CUBS: 1.47.2.6.66", el cual difiere de lo solciitado.

b) De conformidad con la exigencia contenida en el numeral 4.3.3 del pliego de condiciones (Certificado de Calidad), el oferente a folio 55 presentó certificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio el 7 de septiembre de 2005, en la que consta: "En respuesta a su solicitud, me permito informarle que, los microcomputadores, servidores, impresoras y software, no se encuentran sometidas al cumplimiento de Normas Técnicas Colombiana Oficiales Obligatorias o Reglamentos Técnicos, cuyo control y vigilancia ha sido sometido a esta Superintendencia". (Subrayado fuera de texto).

Sobre el contenido de la certificación antes referida tenemos que no está contemplando <u>los</u> escáner, siendo éste el único ítem que cotizó Microhard Ltda.

c) No aportó la certificación bancaria solicitada en el item 4.4.2 del pliego de condiciones.

2. COMPUFACIL S.A.

Dentro del cuaderno original de esta oferta no se encontró el certificado de calidad a que se refiere el numeral 4.3.3 del pliego de condiciones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia



3. INFORMATICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA EN REESTRUCTURACION.

- a) No aportó la certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal, o a falta de este un contador público, donde manifieste si se encuentra o no en causal de disolución, solicitada en el item 4.2.1 del pliego de condiciones.
- b) No aportó la certificación bancaria solicitada en el item 4.4.2 del pliego de condiciones.

4. AJT IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

a) De conformidad con la exigencia contenida en el numeral 4.1.10 del pliego de condiciones (Garantía de seridad de la propuesta), el oferente a folio 47 presentó garantía única No. 31 GU09141 expedida por CONFIANZA el 6 de julio de 2006, en la que se lee "Asegurado ... Benfeciario: LA NACION – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ... C.C. Ó NIT 899990579" (Subrayado fuera de texto)

Sobre el No. de NIT del Ministerio tenemos que es el 830.115.297-6.

- b) Con fecha 19 y 21 de julio de 2006 se verificó que la sociedad no se encontrada en la base de datos del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Repúbilca, se anexan soportes de la consulta en línea.
- 5. En concepto de esta Oficina, los documentos a que se refieren los numerales anteriores, a excepción del uno, son susceptibles de ser presentados o corregidos, según el caso, en cualquier momento hasta la adjudicación, por no ser necesarios para la comparación de la ofertas. Esto de conformidad con el inciso segundo, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y parágrafo del artículo 4 del Decreto 2170 de 2002.
- 6. De los documentos correspondientes a los numerales 9 y 17 a 25 del cuadro de evaluación jurídica, se verificó su existencia, el análisis de los mismos corresponde a otras dependencias del Ministerio.

Con el presente se están devolviendo las cuatro ofertas analizadas y la carpeta de antecedentes de la licitación pública No. 05 de 2006.

Atentamente.

CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA

Anexo: Lo anunciado Cód. 2373 Martha P.--Francy C.